



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107461

Fecha: 20/12/2023 01:14:43 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE

Destino: CARLOS ALFONSO FARIAS
SALINAS

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

CARLOS ALFONSO FARIAS SALINAS

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> No Reclamado | | |

Esneider Chávez

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO	R	D
----------	-----	-----	-----	---	---	----------	-----	-----	-----	---	---

27 DIC 2023

C.C. 80.919.091

Observaciones:
Falta de nombre y apellido

Nombre del distribuidor

C.C.

Centro de distribución

Observaciones





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107475

Fecha: 20/12/2023 01:32:46 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: DIEGO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DIEGO ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4+72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> No Reclamado | | |

CRISTHIAN DIAZ P
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
17 DIC 2023

Nombre del distribuidor Nombre del distribuidor

C.C. CC: 1019079799 C.

Centro de distribución Centro de distribución

Observaciones NO LO CONOCEN RENETUR S.A Observaciones





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107481

Fecha: 20/12/2023 01:35:24 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: JAIME JUEZ DUEÑAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

02-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JAIME JUEZ DUEÑAS
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107465

Fecha: 20/12/2023 01:23:19 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: JENNIFER CABRERA PÁEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JENNIFER CABRERA PÁEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

Correo y mucho más

Dirección Errada: **Leonardo Vásquez** Casado: **Leonardo Vásquez**
Rehusado: No Reclamado: Apartado Clausurado:

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor	27	DIC	2023			Nombre del distribuidor	29	DIC	2023		

C.C.	C.C.
C.C. 79.219.96	C.C. 79.219.96
Observaciones	Observaciones

pt B101c
301

pt B101c
301





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107464

Fecha: 20/12/2023 01:22:50 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: JUAN CARLOS RODRIGUEZ
OVIEDO Y MILENA ARAGON LOZANO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK-S

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JUAN CARLOS RODRIGUEZ OVIEDO Y MILENA ARAGON LOZANO
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



472

Motivos de Devolución

1	2	Desconocido
1	2	Rehusado
1	2	Cerrado
1	2	Fallecido
1	2	Fuerza Mayor

1	2	No Existe Número
1	2	No Reclamado
1	2	No Contactado
1	2	Apartado Clausurado

Fecha: **Luis Torres** MES R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C. **27 DIC '23**

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

C.C. 99.988.231

Observaciones:

CP 6 PAZ del 13





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107482

Fecha: 20/12/2023 01:35:50 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: JUAN PABLO MORENO MEDELLIN
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JUAN PABLO MORENO MEDELLIN

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4+72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> No Reclamado | | |

Billy Guzmán

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
27 DIC '23	
C.C.	C.C.
C.C. 252 371	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones
<i>para Calle 118</i>	<i>Calle 12</i>





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

OK-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107474

Fecha: 20/12/2023 01:32:28 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: JULIETH PAOLA BENAVIDES
GRANADOS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JULIETH PAOLA BENAVIDES GRANADOS

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





«4-72»

Correo y mucho más

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Dirección Errada
 No Reside
 Falta Mayor
 No Responde
 No Contestado
 No Existe Número
 Cerrado
 Faltado
 Falta Mayor
 No Responde
 No Contestado
 No Existe Número

Fecha 1: DIA MES AÑO R D
 Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: *Tomás Esquivel*
 C.C. *0.2889.396*
 Centro de distribución: *Nov 21 58*
 Observaciones: *Nov 21 58 casa Heropuerto*

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 23 G 915 A 35
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Módulo Res Mensajería Ext. 333



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107473
Fecha: 20/12/2023 01:32:01 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: LIGIA LUZ ANGELA ÁLVAREZ
URIBE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LIGIA LUZ ANGELA ÁLVAREZ URIBE
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021 ", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107458

Fecha: 20/12/2023 01:08:11 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: MARIA LUCIA PAZ CASTILLO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

ok s

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARIA LUCIA PAZ CASTILLO
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



«4-72»
Correo y mucho más

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor César Vergara	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución 27 DIC '23	Centro de distribución
Observaciones C 80.246.528 (ARG)	Observaciones





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-107476

Fecha: 20/12/2023 01:33:09 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE

Destino: MATILDE RAMIREZ PRECIADO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MATILDE RAMIREZ PRECIADO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107485

Fecha: 20/12/2023 01:37:17 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE

Destino: ROBINSON YAMID BARRETO CARO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ROBINSON YAMID BARRETO CARO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Documento Electrónico: 5998dbb0-867b-4b6a-93a4-cf0949630d05

PG02-PL02 V1



MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4+72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartada Clausurado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
<input type="checkbox"/> Rehusado			

Fecha 1: DIA- MES- AÑO R D
 Nombre del distribuidor: **Milton Guiza**
 27 DIC 23
 C.C. 101.756.647
 Centro de distribución: **101.756.647**
 Observaciones: **Estoque en falta inf. app**



472
Servicios Postales Nacionales S.A. NR 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Módulo de Recepción de Correos Expresos



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107463

Fecha: 20/12/2023 01:21:35 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: SANDRA MILENA PIEDRAHITA
JAIME
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

SANDRA MILENA PIEDRAHITA JAIME
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«A-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

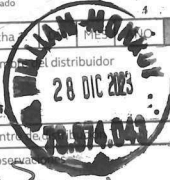
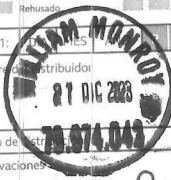
Fecha 1: M D ME NO R D

Nombre del distribuidor

C.C. **73.974.042**

Centro de distribución

Observaciones



casas 3 pisos
9 minutos 19:54



Servicios Postales Nacionales S.A. NR 900.062.917-0 DC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio Res Mensajería Expres



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107478
Fecha: 20/12/2023 01:34:00 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: VILMA YIRLEY DIAZ RODRIGUEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

VILMA YIRLEY DIAZ RODRIGUEZ
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1078 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1078 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 210 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 214 de 2020, modificada por la resolución (901 del 20 de diciembre de 2021), 223 de 2020 modificada por la resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021), 246 de 2020, modificada por las resoluciones No (s) (526 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 254 de 2020, modificado por las resoluciones No (s) (527 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 265 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 528 del 03 de agosto de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 316 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 582 del 01 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 320 de 2020, modificada por las Resoluciones (s) (656 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 324 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 659 del 29 de septiembre de 2020 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 de 2020, modificada por las Resoluciones No 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reclamado		

Esneider Chávez

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor

27 DIC 2023

C.C. 80.919.091

Centro de distribución

Observaciones

Carta H. Home

de apartamento

